PCG S.A.

Según Asamblea General Extraordinaria del 2/05/19 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/08/2019, PCG S.A: (CUIT: 30701993639) resolvió: (a) reformar los artículos número tres, cuatro, cinco, siete, ocho, nueve, diez, once, doce y trece del Estatuto, modificando: 1) Objeto :Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, en relación a entidades públicas, privadas y/o mixtas -del país o del extranjero-, a la realización de todo tipo de actividades de consultoría, asistencia y asesoramiento en la gestión, entre las que se incluyen de forma no taxativa las siguientes: (i) El análisis, desarrollo e implementación de proyectos de inversión, organización empresarial y financiera –excluyendo aquellas actividades que correspondan exclusivamente a entidades financieras-, estudios de mercado, estrategias corporativas, transformación y eficiencia organizacional; (ii) La evaluación de propuestas de reestructuraciones empresarias, de procesos y estructuras organizativas; (iii) El desarrollo de todo tipo de negocios y asesoramiento en relación a la compra, venta y posicionamiento de productos y servicios en el mercado; (iv) El desarrollo, actualización, innovación y aplicación de todo tipo de tecnologías informáticas, software, hardware, aplicaciones y demás programas creados o a crearse; (v) La gestión y el desarrollo operativo de negocios -por cuenta propia o de terceros-; (vi) La revisión, dirección, coordinación, inspección, supervisión y fiscalización de obras de todo tipo –ya sean privadas y/o públicas-; (vii) La realización de auditorías de todo tipo, incluyendo pero no limitado a las de debida diligencia, de calidad y de procesos; (viii) La asistencia en procesos de fusión, de adquisición de reestructuración o similares; y (ix) el desarrollo de proyectos de evaluación de aspectos relacionados con talentos y capacidades de las personas. 2) Capital social: $ 18.930, dividido en 18.930 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 valor nominal cada una; 3) .Directorio: 1 a 9 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual, menor o mayor número de suplentes, por 3 ejercicios; 4) Representación legal: Presidente y Vicepresidente, indistintamente; 5) Sindicatura: Prescinde. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/08/2019 Maria Regina Oneto Gaona - T°: 68 F°: 706 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2019 N° 84842/19 v. 05/11/2019

Fecha de publicacion: *05/11/2019*